

## Resolución Directoral

Nº 184 -2017-TP/DE

Lima, 0 8 SET, 2017

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 014-2016-MTPE/3, de fecha 6 de diciembre de 2016, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 7 de diciembre de 2016, se designó al señor Enrique Omar Loayza Aliaga como Gerente de la Unidad Gerencial de Administración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú;

Que, por motivos de comisión de servicios, el citado servidor se ausentará de su centro de labores el 08 de setiembre de 2017;

Que, en tal sentido, se considera pertinente encargar las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Administración, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de dicha Unidad Gerencial;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y en uso de las facultades conferidas por el literal o) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215, 234-2014-TR y 027-2017-TR;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargo de Funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Administración.

Encargar al servidor Hiler Jorge Maizel Silva, las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Administración del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el 08 de setiembre de 2017.

## Artículo 2°.- Notificación y Publicación.

PROGRAMA



La presente Resolución deberá ser notificada a la persona mencionada en el artículo precedente; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

Registrese y comuniquese.

Lic. César Edmundo Gálvez Pardavé Director Elecutivo